



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

EXP-UNC:0024449/2017

VISTO:

Que en un todo de acuerdo con el Art. 8º inc. h) del Anexo I de la Ord. HCD 7/16, que aprueba el Estatuto del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), este Centro debe presentar anualmente un informe al H. Consejo Directivo sobre su situación económica y financiera, flujo de ingresos y egresos, presupuesto proyectado para el próximo año, plan de actividades y toda otra cuestión que haga al buen funcionamiento del CEQUIMAP.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Informe Anual de Gestión del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) correspondiente al año 2016, que obra en el expediente de referencia.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:
VGM/cc

802


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC